



Junta de Gobierno Local

APROBADA LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE EDUCACIÓN 'CIUDAD DE MÁLAGA' 2022 PARA LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 30 de junio y podrá participar el alumnado de centros educativos malagueños que haya finalizado 4º de ESO o 2º de Bachillerato en este curso escolar

20/05/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana la convocatoria de los Premios 'Ciudad de Málaga' 2022 que tiene como objetivo reconocer al alumnado con los mejores expedientes académicos de ESO y Bachillerato de los centros educativos de nuestra ciudad. El Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga pone en valor de esta manera el esfuerzo de los estudiantes malagueños que terminan las etapas educativas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En esta convocatoria podrá participar el alumnado de los centros educativos del término municipal de Málaga que en el curso escolar 2021-2022 haya finalizado 4º de ESO o 2º de Bachillerato. Los premios se darán a los expedientes académicos de ESO y Bachillerato con una nota media de 10 en todos los cursos que forman la etapa educativa.

Los premios en especie que concederá el Área de Educación consistirán en tabletas electrónicas para cada uno de los expedientes académicos de ESO y Bachillerato seleccionados, un diploma en reconocimiento a sus méritos, así como un galardón conmemorativo por la participación en estos Premios. Además se beneficiarán de los regalos en especie que ofrezcan las empresas patrocinadoras de esta convocatoria.

La solicitud y la documentación requerida podrán presentarse de manera presencial en las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. También podrán presentarse por vía telemática, en formato pdf, al correo electrónico del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga: educacion@malaga.eu o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de la presente convocatoria estará abierto desde el día siguiente a su publicación en el BOP hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, se han aprobado dos expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, eventos que se desarrollarán en



el distrito de Teatinos el próximo 18 de junio. En primer lugar, para la celebración del desfile de modelos 'Pase de modelos Urban Fashion Teatinos' que tendrá lugar en la calle Manuel Rivadeneyra en horario de tarde de 18.00 a 23.00 horas; y, en segundo lugar, para el desarrollo de la competición de baile deportivo de Break Dance, 'Breaking' que tendrá lugar en el Auditorio Parque Héroes del Combate en horario de 10.00 a 15.00 horas. Este evento deportivo se enmarca dentro de los 38º Juegos Deportivos Municipales